Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 237 - Lunes, 10 de diciembre de 2018

página 186

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de julio de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos sobre solicitud de concesión administrativa que se cita. (PP. 2081/2018).

Mediante Acuerdo de 25 de junio de 2018, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter a trámite de competencia de proyectos la solicitud presentada por don José Moral de la Bastida para la la ocupación, adecuación y explotación de la nave T06 y del frontal de la nave T05 en el puerto de Chipiona (Cádiz), con destino a su explotación como instalación de base de centro para actividades náuticas, en el expediente DAC 3/2018.

El plazo de presentación de propuestas alternativas será de un (1) mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14:00 horas del último día hábil, y deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan su presentación, publicadas en la dirección: https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos.

Podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia en su sede, en Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del Puerto de Chipiona (Cádiz), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite se encuentra disponible a examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 11 de julio de 2018.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

